Guayaquil, 30 de Marzo de 2012

INFORME DEL COMISARIO

EXP: 55356

Señores
AEROQUIR S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles, que he examinado los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2011.

El examen fue realizado, de acuerdo a los Procedimientos de Auditoria y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (Nec), que sirvieron para determinar con certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas de carácter significativo.

Esperamos que durante el presente año 2012, la situación económica sea para el bienestar de los accionistas y directivos de **AEROQUIR S.A**

Atentamente,

Gina Martínez Chulle
Comisario

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
31 JUL 2012
GU Y QUIL